



CONDICIONES DE LA COMPETICION

RANKING REGULARIDAD SENIOR CABALLEROS 2020

Para el año 2020, el RCGH ha previsto mantener la organización del tradicional Ranking de Regularidad Senior que constará de 7 pruebas que se celebrarán en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Septiembre y Octubre. La fecha precisa de cada una de las pruebas será publicada en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y será asimismo comunicada a todos los abonados por todos los canales habituales.

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todos los caballeros senior abonados del RCGH y a cualquier jugador senior, con licencia en vigor y hándicap nacional.

FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf, y las Reglas Locales del RCGH bajo la modalidad Stableford Individual. El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen dos categorías:

- CATEGORIA A: Jugadores Senior que cumplan entre 50 y 64 años en 2020
- CATEGORIA B: Jugadores Senior que cumplan 65 años o más en 2020

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento y las barras de salida elegidas en su caso.

En cada prueba mensual habrá premios para el primer clasificado de cada categoría, así como para el ganador scratch (*premio scratch reservado a los jugadores que utilicen las barras de salida amarillas*).

En el ranking anual habrá premios para el campeón y el subcampeón de cada categoría. Además de para los dos primeros clasificados scratch indistintos.





RANKING

Se establecerá un ranking scratch y otros dos rankings por cada una de las dos categorías, que se confeccionarán sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba.

A efectos de este ranking y su clasificación final:

- El premio final de campeón o subcampeón de cada ranking se decidirá por la clasificación resultante de la suma de puntos stableford de los cinco mejores resultados obtenidos.
- Ranking scratch: solo computarán a efectos de este ranking los resultados obtenidos desde barras amarillas.
- En caso de empate en la clasificación final del ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas
 - Mejor suma de puntos en las tres últimas pruebas del ranking
 - Mejor tarjeta descartada

Todos los premios se entregarán el día de celebración de la última prueba en la ceremonia de entrega en la que se ofrecerá un cóctel a los participantes.

BARRAS DE SALIDA

Las barras de salida serán amarillas.

Los caballeros supersenior (mayores de 65 años) que lo soliciten en el momento de la inscripción podrán utilizar adicionalmente las barras azules o las barras rojas, si bien el jugador competirá con el hándicap de juego correspondiente a cada una de esas barras de salida, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de valoración de campos de la RFEG desde las barras solicitadas.

INSCRIPCIONES

La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, normalmente diez días antes de la celebración de cada prueba. El cierre de inscripciones será a las 12:00 del día anterior a la celebración de cada prueba.

Para la inscripción de los jugadores no-abonados se requerirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- N^o licencia
- Teléfono móvil
- Email

En el supuesto de que el número de inscritos sea superior al número de plazas disponibles para la prueba, prevalecerá siempre la condición de abonado del RCGH, y





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

para el resto de plazas, el criterio de corte será el de orden de mejor hándicap a la fecha del cierre de inscripción.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones, al igual que la preferencia de partido, si bien las en las dos últimas pruebas los grupos de salida considerarán la clasificación individual en el ranking.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugador admitido en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable, y en cualquier caso, aquel jugador que desee inscribirse en alguna prueba posterior de este mismo ranking, deberá abonar la inscripción pendiente para poder ser admitido en esta nueva prueba.

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

